



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 084-15

17 MAR 2015

Salta,
Expediente N° 19.081/11

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual las autoridades de las Sede Regional Orán, solicitan la prórroga de designación de la Lic. Angélica ACOSTA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional de Tartagal, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2015 o hasta sustanciación de nuevos llamados en sendos cargos del Convenio de la Carrera de Enfermería Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que el plazo de prórroga solicitado, garantizará la cobertura de las mesas de exámenes finales del Turno Febrero-Marzo/2015.

Que el Despacho conjunto N° 45/14 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: entre ellos, prorrogar la designación de la Lic. Angélica ACOSTA, hasta el 31-3-15 y/o sustanciación del llamado a inscripción previstos en el Convenio 745/12 correspondiente al 3° año e imputar los mismos en el presupuesto del ejercicio 2015 de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Directora de Sede Regional Tartagal solicita no autorizar las prórrogas de designación de los docentes correspondientes al 3° año de la carrera de Enfermería que se dicta en la mencionada Sede.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 64/14, aconsejan: Reconsiderar el Despacho Conjunto N° 45/14 aprobado en Consejo Directivo Sesión Ordinaria 19-14 realizada el 25-11-14. Prorrogar la designación de la Lic. Angélica ACOSTA, hasta el 31-3-15 y/o sustanciación del llamado a inscripción previstos en el Convenio 745/12 correspondiente al 3° año e imputar los mismos en el presupuesto del ejercicio 2015 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

Handwritten signatures and initials.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 084-15

17 MAR 2015
Salta,
Expediente N° 19.081/11

RESUELVE:

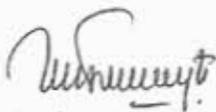
ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina de la Lic. **Angélica del Valle ACOSTA**, D.N.I. N° 17.511.903, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2.015 y/o sustanciación del llamado a inscripción previstos en el Convenio 745/12 correspondiente al 3° año.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el presupuesto del ejercicio 2015 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal, Sede Regional Orán y Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

J

img


Llc. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Llc. MARÍA L. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa